

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1201 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 30 de Abril de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 186 de fecha 30.04.2012 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorizar contratación directa a través del portal www.mercadopublico.cl, del Sr. David Duarte Ampuero, RUT N° 14.337.776-8, domiciliado en Roma N° 507, Población Los Canelos, comuna de Requínoa, como Encargado de Informática, a contar del 01.04.2012 hasta el 30.06.2012, por un monto mensual de \$ 233.333 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, los servicios del Sr. David Duarte Ampuero, RUT N° 14.337.776-8, domiciliado en Roma N° 507, Población Los Canelos, comuna de Requínoa, como Encargado de Informática, a contar del 01.04.2012 hasta el 30.06.2012, por un monto mensual de \$ 233.333 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios EGIS", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Administración (2)

Archivo